

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	3
---	---

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

AVISOS COMERCIALES.....	5
-------------------------	---

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	6
---	---

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	7
AVISOS COMERCIALES.....	13

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	14
SUCESIONES.....	29
REMATES JUDICIALES.....	29

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	32
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ATWAY S.R.L.

CUIT 30-71806823-8 AVISO COMPLEMENTARIO Edicto N° 91010/24 de fecha 17/12/2024 comunica que los artículos 3 (objeto) y 5 administración) reformados del contrato social quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) transporte y carga de personas, bienes y/o cosas por cualquier vía, ya sea terrestre, fluvial, marítima o cualquier otra creada o a crearse mediante la explotación de vehículos propios, de terceros y/o de concesiones de líneas de transporte y carga ya sean nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; b) Transporte de pasajeros y turistas desde y hacia los establecimientos turísticos y en actividades turísticas en general; c) compra, venta, arriendo o subarriendo, permuta, consignación y representación de vehículos para el transporte y la carga descriptas y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte incluyendo explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros y carga con fines comerciales, industriales, turísticos y cualquier otro establecido por ley.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta" y "ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Cada gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad.- Cada gerente puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Neuquén, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales, inclusive para querellar criminalmente y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente.- Asimismo, en el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad". Autorizado según instrumento público Esc. N° 422 de fecha 09/12/2024 Reg. N° 94

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2025 N° 94767/24 v. 02/01/2025

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



KVA SOLUTIONS S.R.L.

Constitucion. 1) José Gregorio RODRIGUEZ GUERRA, venezolano, casado, 36 años, ingeniero electrónico, DNI 95954922, Solis 637 piso 12 departamento B CABA; y Francisco José MARCANO BERMUDEZ, venezolano, casado, 39 años, ingeniero electricista, DNI 96169083, Olleros 2334 piso 5 departamento B CABA; 2) 27/12/2024; 3) KVA SOLUTIONS S.R.L.; 4) Solis 637 piso 12 departamento B CABA; 5): a) Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comercialización, fabricación, ensamblaje, reparación, representación de equipos y sistemas de energía, incluyendo, pero no limitándose a UPS, baterías, sistemas de almacenamiento energía, paneles solares, inversores, sistemas híbridos, cargadores de vehículos eléctricos y otros componentes eléctricos y electrónicos; así como de insumos, repuestos y accesorios para sistemas eléctricos y de energías renovables; b) Consultoría, evaluación y diseño de soluciones energéticas integrales personalizadas en sistemas de alimentación ininterrumpida y energía renovable; desarrollo de ingeniería básica y de detalle para proyectos energéticos, incluyendo estudios de factibilidad técnicoeconómica y análisis de impacto ambiental; c) Ejecución, supervisión y administración de proyectos de sistemas energéticos renovables, incluyendo licitaciones y contratos para clientes privados y públicos; montaje, instalación y puesta en marcha de sistemas energéticos renovables y sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS);d) Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas eléctricos y de energía renovable; servicios de monitoreo remoto, diagnóstico, optimización y gestión operativa de sistemas energéticos instalados; consultoría y asesoramiento para integración de soluciones energéticas en infraestructuras existentes; capacitación técnica para usuarios finales, técnicos especializados y personal de mantenimiento sistemas energéticos; e) Alquiler de equipos energéticos temporales para respaldo eléctrico; f) Investigación, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en el ámbito energético; participación en proyectos de eficiencia energética, almacenamiento energético avanzado y soluciones inteligentes (smartgrids); g) Participación en iniciativas que fomenten la transición hacia energías limpias y sostenibles, incluyendo el desarrollo de proyectos comunes y programas de electrificación en zonas rurales; 6) 99 años; 7) \$ 5000000 en 5000000 de cuotas de \$ 1, suscripto por los socios en partes iguales; 8) Gerentes amobs socios, que aceptan y fija domicilio especial en la sede social; 9) Gerentes indistintamente; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2025 N° 94769/24 v. 02/01/2025

TWO STEPS LOGISTICS S.R.L.

COMPLEMENTA-DESDE 04/11/2024- REF: T.I.:78355/24. Por instrumento de fecha 19/12/2024, ROMINA PAMELA GONZÁLEZ con DNI 29.656.165, soltera, hija de Domingo Rufino González y Nora Esther Vaquero, con domicilio en Federico Chopin 3750, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, en el carácter de autorizada suscribe el CONTRATO COMPLEMENTARIO del contrato constitutivo de "TWO STEPS LOGISTICS S.R.L.". Domicilio legal C.A.B.A. Capital: \$ 500.000.- dividido en 50.000.- cuotas de \$ 10.- v/n c/u. Integración (25%) en dinero en efectivo. Administración y representación: Ejercida a cargo del GERENTE por el termino de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO COMPLEMENTARIO de fecha 19/12/2024
GISELA NOEMI ANGRISANO - T°: 108 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2025 N° 94780/24 v. 02/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

DECIBEL SUDAMERICANA S.A.

CUIT 30641672064. Acta: 5/3/24. Se designo: Presidente: Jorge L. Pares y Suplente: Jose Tommasiello, ambos domicilio especial: Rodriguez Peña 431, 4º piso, dpto I, CABA. Autorizado por acta del 5/3/24
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2025 N° 94766/24 v. 02/01/2025

FAENA PROPIA S.A.S.

CUIT: 30-71599593-6. La reunión de socios del 03/12/2024: 1) Traslado la sede social a San Martín 686 piso 5 oficina 54, CABA. 2) Aceptó la renuncia del Administrador titular Ruben Enrique Lozano y Administrador suplente Miguel Antonio Insaurralde. Designó Administradora titular Paula Analia Ortiz; Administradora suplente Dalma Priscila Mareco. Ambas con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/12/2024

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2025 N° 94779/24 v. 02/01/2025

INVERSIONES DORINKA S.R.L.

CUIT 30-70743091-1. Por Oficio del 15/03/2024 se ordena la inscripción de la declaratoria de herederos de la causante Juanita De Narvaez Steuer a favor de sus herederos Miguel Franco Carlos Viganó y Diego Galeazzo Viganó. En consecuencia el capital social de \$ 78.649.292 queda distribuido de la siguiente forma: (i) Corazón del Sur SA. es titular de 74.716.828 cuotas de Valor Nominal \$ 1, con derecho a un voto por cuota; (ii) Francisco De Narvaez es titular de 2.621.642 cuotas de Valor Nominal \$ 1, con derecho a un voto por cuota; (iii) María Isabel De Narvaez es titular de 655.411 cuotas de Valor Nominal \$ 1, con derecho a un voto por cuota; (iv) Miguel Franco Carlos Viganó es titular de 327.705 cuotas de Valor Nominal \$ 1, con derecho a un voto por cuota; (v) Diego Galeazzo Viganó es titular de 327.705 cuotas de Valor Nominal \$ 1, con derecho a un voto por cuota; y (vi) Miguel Franco Carlos Viganó y Diego Galeazzo Viganó son titulares en condominio de 1 cuota de Valor Nominal \$ 1, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 20/12/2023
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2025 N° 94765/24 v. 02/01/2025

VALLESE S.A.

CUIT 33-70987146-9. Acta de Asamblea 16/04/2024, por vencimiento del mandato, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Juan Manuel PAREDES, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Gustavo ARON, ambos domicilio especial en Acoyte 702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2025 N° 94776/24 v. 02/01/2025

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo de la Dr. Diego Martín Coria, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Jorge Ángel RUSSO sito en Lavalle 1212 5to piso C.A.B.A.; en autos "DURAND EDWARDS, AUGUSTO MARTIN s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. CIV 5313/2024), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de AUGUSTO MARTIN DURAND EDWARDS DNI 35.380.945. De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN se publicará el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Fdo: Diego Martin Coria. Juez.

DIEGO M CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 02/01/2025 N° 78605/24 v. 02/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABETCA S.A.

30-71587517-5. Se convoca a los Sres accionistas de Abetca S.A. a la Asamblea Gral Ordinaria/Extraordinaria para el 16 de Enero de 2025 a las 16 hs. en primer llamado y a las 17 hs. en segundo, en Juan Bautista Alberdi 4445/47 CABA, Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, por los ejercicios finalizados al 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023 y 31/07/2024 3) Consideración de la Gestión del Directorio durante los Ejercicios Económico N° 1 a 7 4) Elección y designación de Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2023 FERNANDO ALEX BLACUTT RAMIREZ - Presidente

e. 26/12/2024 N° 93371/24 v. 02/01/2025

CEDAF S.A.

CUIT 30-62499475-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CEDAF S.A. a realizarse el día 22/01/2025 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3° E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de la documentación correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024,3-Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024; 4-Destino de los Resultados Acumulados; 5-Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024; 6- Aumento de capital. Necesidad de aporte de \$ 25.000.000. Reforma de estatuto; 7-Designación del nuevo directorio por vencimiento de mandatos; 8-Autorización para trámites registrales.

Designado según instrumentos públicos Esc. Nro. 204 de fecha 6/5/2016 y Esc. complementaria Nro. 219 de fecha 22/5/2018 ambas del Reg. 2024 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 30/12/2024 N° 94216/24 v. 06/01/2025

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA- EXPLORACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA. N° de Registro: 1.341.Cuit: 30-52628841-2. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, en la sede de Reconquista nro. 661 Piso 8, UF. 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración del retiro de la Sociedad del régimen de emisora pública de acciones, a instancias del órgano de Administración de la Sociedad y lanzamiento de Oferta Pública de Adquisición de Acciones.
3. Aprobación del valor de la acción que corresponda sea propuesto en la Oferta Pública de Adquisición de acciones y que el Informe de Evaluador independiente ha concluido en la suma de \$.333,33 por acción.
4. Extensión o no extensión de la Oferta Publica a los accionistas que voten a favor del retiro en la asamblea. En el segundo caso los accionistas deberán inmovilizar acciones hasta que transcurra el plazo de aceptación de oferta.

5. Autorización al Directorio para constituir fianzas y garantías en el proceso de Oferta Pública, realización de activos y/o contraer empréstitos para hacer frente a los gastos de salida del régimen de emisora y recompra de acciones.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores SA deberán presentar certificado de depósito al domicilio arriba indicado de 11 a 14 hs. hasta el día 31 de enero de 2025 a las 14 horas.”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2020 CLAUDIO MARCELO ZARZA - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94472/24 v. 07/01/2025

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-66316460-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Enero de 2025 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Dr. Ramon Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio

designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2019 ALBERTO ENRIQUE VAZQUEZ - Presidente

e. 26/12/2024 N° 93351/24 v. 02/01/2025

CRE-DIN S.A.

CUIT: 30-65920657-5 CONVÓCASE a los accionistas de CRE-DIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 días del mes de enero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el día 03 de mayo de 2023; 3) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA o enviándola al E-mail: jcrstofano@credin.com.ar y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2024 JUAN CARLOS CRISTOFANO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93682/24 v. 03/01/2025

CRE-DIN S.A.

CUIT: 30-65920657-5 CONVÓCASE a los accionistas de CRE-DIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 días del mes de enero de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo. En su caso, ratificación de esa decisión, y de continuar con tal trámite, en los términos del art. 6 de la Ley 24.522. 3) Delegación en el Directorio de todas aquellas tareas y competencias que resulten necesarias para obtener la apertura del Concurso Preventivo. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA o enviándola al E-mail: jcrstofano@credin.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2024 JUAN CARLOS CRISTOFANO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93683/24 v. 03/01/2025

DENALI S.A.

CUIT 30-66293738-6 - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de enero de 2025 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria en Montevideo 1012, 4to G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024. Dispensa Res. IGJ 04/2009, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios. 6) Determinación del número de Directores y su elección. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo cvarone@bkv.com.ar. El plazo para efectuar esa comunicación vence el 7 de enero de 2025. En la comunicación deberán indicarse los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa del accionista; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter; datos de contacto (teléfono, mail). Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

designado instrumento privado acta asamblea gral ord Nro. 34 de fecha 27/9/2023 CARLOS EDUARDO VARONE
- Presidente

e. 27/12/2024 N° 93610/24 v. 03/01/2025

EL BAMBUCO S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS - EL BAMBUCO S.A CUIT 30-62015422-5. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 24 enero de 2025, a las 10 horas, en 1° convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria, a realizarse en Cerrito 836 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3.- Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°) de la Ley General de Sociedades, con relación a los ejercicios económicos N° 38 finalizado el 30 de junio de 2023 y N° 39 finalizado el 30 de junio de 2024. 4.- Venta del inmueble sito en Cerrito 836 Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja expresa constancia que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación- a la dirección de correo electrónico elbambucosa@gmail.com. Los accionistas deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Carmen Dominga Sommariva, Directora Titular y Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/2/2023 CARMEN DOMINGA SOMMARIVA
- Presidente

e. 30/12/2024 N° 94273/24 v. 06/01/2025

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. CUIT N° 30-56185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2025 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 27 de enero de 2025, inclusive. Sergio Tasselli, Presidente .

Designado según instrumento privado acta directorio 981 29/01/2024 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93611/24 v. 03/01/2025

ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61617407-6

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 2025 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en las oficinas de la calle Paraguay 1114, piso 3 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos prescriptos por los Art. 63 al 66 y por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024. 4) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión y Remuneración del Directorio. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para un nuevo periodo estatutario y elección de sus miembros.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/1/2021 ROBERTO JUAN DESIDERIO ZERIAL - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94520/24 v. 07/01/2025

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

CUIT 30-62362016-2. Convócase a los accionistas de EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/1/2025, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1719 piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicaciones por la demora en convocar a la presente asamblea general ordinaria de accionistas; 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023, que se encuentran pendientes de aprobación. 4) Consideración y aprobación de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio interviniente en ese período; 6) Fijación de la remuneración del directorio; 7) Consideración de la remoción e inicio de acción de responsabilidad contra la directora Valeria Andrea Raele; 8) Designación de autoridades. 9) Escisión de la sociedad en los términos del artículo 88 de la ley 19550" Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 y podrán retirar la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550 en Avenida Corrientes 1719 piso 5°, C.A.B.A., de 11 a 16 horas cualquier día hábil de lunes a viernes. Directora suplente designada por acta de asamblea del 30/11/2020 y debido a que la directora titular se encontraba fuera del país y abandonó la representación social, junto con otros hechos que no vienen al caso, la Sra. Lorena Raele asumió el cargo el pasado 10/12/2024 por acta de directorio. Lorena Haydee Raele. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/12/2024 LORENA HAYDEE RAELE - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93609/24 v. 03/01/2025

EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S.A.

Cuit 30-51640352-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S.A a celebrarse el día 25 de enero de 2025, a las 10.00 HS.. horas, en Avda. Pedro de Mendoza 241 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración del balance general cerrado el 30 de junio de 2024, estado de resultados, distribución de ganancias y remuneración del Directorio"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 240 de fecha 07/11/2023 MARIO LUIS CANIEVSKY - Presidente

e. 31/12/2024 N° 93954/24 v. 07/01/2025

LAZARTE Y LEZA S.A.

CUIT 30717436497. Se convoca a los accionistas de Lazarte y Leza S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 15/1/2025 a las 9:00 hs en 1° convocatoria y a las 10:00 hs en 2° convocatoria, en Reconquista 144, piso 15 "A" CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Razones de la convocatoria fuera de término; 2- Consideración del ajuste de la fecha de cierre de ejercicio al 31 de marzo de cada año; 3- Consideración de los EECC correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/3/2024 y destino de sus resultados; 4- Consideración de la gestión del directorio en los ejercicios finalizados el 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/3/2024 y asignación de honorarios; 5.- Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO N° 747 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 34 SEBASTIAN PEDRO ROSSI - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93479/24 v. 03/01/2025

LINEA 71 S.A.

CUIT N°: 30-54634121-2 - Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Enero de 2025 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 finalizado el 31 de Agosto de 2024.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4- Aumento de capital sin reforma de estatuto.

5-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2024.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 840 de fecha 29/01/2024 HORACIO NICOLAS AQUILANTE - Presidente

e. 30/12/2024 N° 94068/24 v. 06/01/2025

PINAR DE ÑIRECO S.A.

CUIT 30-71540431-8. Por Acta de Directorio No. 47 de fecha 13/12/2024 se convoca a los Sres. Accionistas de Pinar de Ñireco SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionista a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto C, CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 21/01/2025 a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificacion de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria No. 25 de fecha 18/03/2024. 3) Designacion de un nuevo presidente por el fallecimiento del actual.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 25 de fecha 18/03/2024 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 30/12/2024 N° 94215/24 v. 06/01/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2025 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 34° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2024. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2023/2024. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2023/2024. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/1/2024 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente
e. 27/12/2024 N° 93653/24 v. 03/01/2025

PRODICA S.A.

30708303735-

EL señor Presidente Jose Montefiore se constituye en la sede social de PRODICA S.A. sita en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a: 1ra. convocatoria para el día 23 de Enero de 2025 a las 09:00 horas y a 2da. convocatoria para el mismo día a las 10:00 horas en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente

Instrumento privado acta asamblea 23 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/05/2022 JOSE MONTEFIORE - Presidente
e. 31/12/2024 N° 94542/24 v. 07/01/2025

SAZZO S.A.

30707243011. Convócase para el día 27 de enero de 2025 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de SAZZO S.A. a celebrarse en Avenida Leandro Alem 592, piso 6°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la renuncia del único director titular y del único director suplente. 3) Designación e integración de un nuevo directorio conforme los estatutos.

Designado según instrumento privado acta gral. ordinaria y extraordinaria de fecha 26/8/2022 MARINA ADRIANA TAVELLI - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94405/24 v. 07/01/2025

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de enero de 2025, a las a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Monasterio 331, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Evaluación de capitalización de dividendos. 2.- Elección de Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/12/2023 GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente
e. 31/12/2024 N° 94718/24 v. 07/01/2025

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CUIT 30-50068241-4. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2025 a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Teodoro García 3327 C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2024. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Honorarios del directorio. 6) Elección del nuevo Directorio.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA ASAMBLEA ORD 62 DEL 27/01/2022 GUSTAVO MARIO MOLTRASIO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93697/24 v. 03/01/2025

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****DECREDITOS S.A.**

30-70787425-9. DECREDITOS SA. Reducción voluntaria de capital: Por Asamblea del 31/10/2024 se redujo el capital social a \$ 873.067.038, reformándose el Art. 4 del Estatuto. Valuaciones: antes de la reducción: Activo: \$ 5.781.807.964; Pasivo: \$ 4.660.677.099; Patrimonio Neto: \$ 1.121.130.865; posterior a reducción: Activo: \$ 5.657.329.820; Pasivo: \$ 4.660.677.099; Patrimonio Neto: \$ 996.652.721.- Por Asamblea del 31/10/2024 se aumentó el capital social a \$ 1.121.130.864 (capitalización del saldo de la cuenta ajuste al 31/07/24) y se redujo a \$ 873.067.038, reformándose el Art. 4 del Estatuto. Composición resultante: Damián Levy 436.533.519 acciones; y Ricardo Nicolás Bevacqua 436.533.519 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Oposiciones de Ley en Av. De Los Incas 5150, piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2024

BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

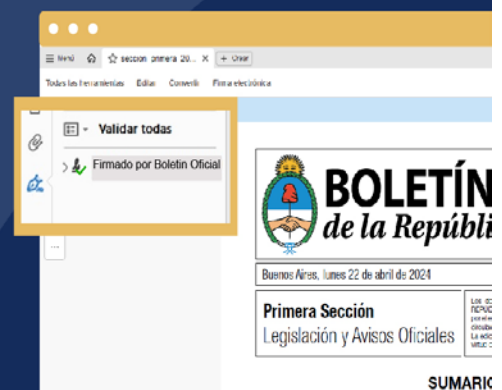
e. 30/12/2024 N° 94196/24 v. 02/01/2025

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos: “ALGODONERA AVELLANEDA SA s/ CONCURSO PREVENTIVO” (CUIJ 21-25033023-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo de la Dra. Janina Yoris, con domicilio en Lucas Funes Nro. 1671 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber: 1ro. Que en fecha 12/11/2024 Algodonera Avellaneda SA, CUIT Nro. 30-59512404-9, con domicilio en Av. San Martín esq. calle 14 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem en Belgrano N° 1099 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, se ha presentado en concurso preventivo, que fue abierto en fecha 13/12/2024. 2do. Se fijó hasta el 14/03/2025 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones hasta el 28/03/2025 inclusive; 3ro. Se fijaron fechas para las presentaciones de los informes individuales e informe general para el 02/05/2025 y 02/06/2025 respectivamente; 4to. Se fijó fecha para celebrarse audiencia informativa para el 04/11/2025 a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado; 5to. Se estableció el día 12 de noviembre de 2025 como vencimiento del período de exclusividad; 6to. Ha sido designado un Estudio de Sindicatura (clase A), constituido por los Contadores Públicos Manuel Prono, María Nieves Gonzalez Rueda y Daniel Piumetti, con domicilio en calle Alvear Nro. 759 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico liprono@gmail.com y fijaron horarios de atención al público de 10:00 a 17:00. Asimismo, a los fines previstos en los artículos 32 y 34 de la ley 24.522, los Sres. Síndicos han habilitado también domicilio en la ciudad de Santa Fe -Provincia homónima- en Avenida Facundo Zuviría N° 3675, horario de 8 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 hs. - Publíquese por el término de cinco (5) días en el boletín oficial de la Nación. - Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dra. Janina Yoris - Secretaria. - Reconquista, 18 de diciembre de 2024.-

e. 27/12/2024 N° 93586/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos “Bulat Hector Ovidio s/ quiebra” (Expte. 24814/2019), que con fecha 19.12.2024 se ha resuelto decretar la quiebra de Hector Ovidio Bulat, DNI 12.251.789 (CUIT N° 20-12251789-7), con domicilio en Av. Independencia 1649, de esta capital Federal. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 27.03.2025 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Esteban Javier LALLOZ (Tel. 43733604), con domicilio en Lavalle 1619 piso 3ero “B” CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: estebanlalloz@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria en la cuenta de la letrada patrocinante Dra. Paola Lourdes Cortés (CUIT. 27203666670) Banco Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorros N° 4052077-2 005-4 CBU 0070005430004052077246. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 15.04.2025, las que podrán ser contestadas hasta el 30.04.2025. El informe individual deberá ser presentado el día 16.05.2025. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 30.05.2025. El informe del art. 39 LCQ, será presentado el día 1.07.2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sucesión fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la sucesión fallida y

terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024. Vivian Fernández Garello Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 31/12/2024 N° 94523/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaria N° 62, sito en Montevideo 546, 8° Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "DA DALT, SEBASTIAN s/QUIEBRA", Expte. N° 22577/2023, se ha decretado el día 6 de diciembre de 2024 la quiebra de SEBASTIAN DA DALT, DNI 23.175.878, con domicilio en la calle Campana 2419 de esta capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Rubén Gabriel Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 26 de marzo de 2025 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail rubenkoni@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra y su ampliación, es decir, para ello el pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" en un único archivo, (Max 10 MB), titulado el archivo con el nombre del acreedor peticionante, en caso de exceder tal límite deberá titular archivos con el nombre del acreedor y el contenido del archivo para su clara individualización. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido. Domicilio real y constituido. Domicilio electrónico (si lo tuviese); Teléfono; Correo electrónico. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles cuotas concordatarias.*Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. La sindicatura, al recibirlos contestará la recepción de los mismos, y si en ellos vino adjunto el archivo pdf con la solicitud. Si es necesario que se exhiba por ante la Sindicatura la documentación original, lo requerirá y en su caso, otorgará para ello un turno. La sindicatura se encuentra autorizada a no requerir exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc. Pero si, por cualquier motivo no pudiera verificar en forma sistémica, se requerirá la presentación física de la documentación. Así es que, por ejemplo, se deberá requerir la exhibición de la documentación física de pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, las que necesariamente deberán ser intervenidas por la Sindicatura en cuanto a la presentación en el marco del art. 32 de la LCQ. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31 /2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la sindicatura denuncie, quien enviará por "e mail" el recibo correspondiente escaneado. Los requerimientos de constatación de libros y documentación por parte del síndico, en caso de ser necesario, se efectuará mediante correo electrónico al mail que informen en su presentación los pretensos acreedores. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 10 de abril de 2025, las que podrán ser contestadas hasta el día 28 de abril de 2025. El informe individual deberá ser presentado el día 14 de mayo de 2025. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 28 de mayo de 2025. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 27 de junio de 2025. Se intima al fallido y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC) ... En Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO D. FERNANDEZ SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93423/24 v. 03/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 17383/2015 caratulada como "IMPUTADO: GALLARDO, JULIO Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769 y INFRACCION ART. 303" (Expte. N° FCB 17383/2015), del Juzgado Federal de la ciudad de San Francisco, Córdoba, se notifica a Julio Ángel Gallardo, DNI 13.819.211, lo siguiente: "San Francisco, 8 de noviembre de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Ordenar el sobreseimiento de Lorenzo Mateo Smit, Néstor Domingo Pauletto, Ana María Guadalupe Storani y Julio Ángel Gallardo, ya filiados en autos, en relación al delito previsto en el art. 303 del Código Penal, de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 2° del CPPN, ya que los hechos investigados no se cometieron, dejándose constancia que el presente proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados. II. Disponer el archivo de las presentes actuaciones en función de la imposibilidad de proceder con la investigación (conf. art. 195 del CPPN), en los términos del considerando V. III. Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. IV. Regístrese y hágase saber". Fdo.: Sergio A. Pinto -JUEZ FEDERAL (s) -. Ante mí: AGUSTINA L. FELI ZIA - SECRETARIA DE JUZGADO-. Sergio A. Pinto -Juez Federal Subrogante- Agustina L. Felizia Secretaria de Juzgado Sergio A. Pinto Juez - Juez Federal de San Francisco Subrogante

e. 27/12/2024 N° 93319/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en los autos "JUNIPER NET ARGENTINA S.A. (EX NOROGHI S.A.) s/ QUIEBRA" (Expte 13522/19) comunica por cinco días el estado de quiebra de JUNIPER NET ARGENTINA S.A. (EX NOROGHI S.A.) (CUIT 30-71361250-9), decretada con fecha 19.12.24. La síndico actuante es la contadora Magdalena Sovanni, con domicilio en Avda Santa Fe 1886, piso 3°C, CABA, teléfono 1158211295, mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.4.25. Se deja constancia que el 20.5.25 y el 2.7.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados, y art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, diciembre de 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94711/24 v. 07/01/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 799/2022, caratulada "Mobil Argentina SA sobre infracción 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Carlos Ramón Mendizabal (DNI 12.601.687), Juan Pablo Carbó (DNI 18.284.327), Gabriel Luis Becce (DNI 18.328.644), Eduardo Raúl Artola (DNI 13.313.812), Patricio Federico Alabaster (DNI 31.208.504), Juan Martín Ceballos Rago (DNI 33.369.340) y Julio Pedro Naveyra (DNI 4.368.287) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECLARAR QUE SE PRODUJO LA EXTINCIÓN DE LAS ACCIONES PENALES emergentes de las presentes actuaciones contra Mobil Argentina SA (CUIT 30-6847349-9), Carlos Ramón Mendizabal (DNI 12.601.687), Juan Pablo Carbó (DNI 18.284.327), Gabriel Luis Becce (DNI 18.328.644), Eduardo Raúl Artola (DNI 13.313.812), Patricio Federico Alabaster (DNI 31.208.504), Juan Martín Ceballos Rago (DNI 33.369.340) y Julio Pedro Naveyra (DNI 4.368.287), en orden al delito de evasión tributaria agravada del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, correspondiente a los periodos 2015 y 2016 (art. 1 y 2, inc. a, del régimen penal tributario de la ley 24769); y en consecuencia, SOBRESERLOS por los sucesos referidos (art. 5 de la ley 27743, y arts. 334, 335 y 336, inc. 1, del CPPN)... Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Luján Braccia" Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 27/12/2024 N° 93791/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de PIUMA S.R.L. CUIT 30-70802205-1, en la cual ha sido designado síndico a Nancy Edith González con domicilio constituido en Callao 625 piso 10° CABA, correo electrónico nancyegonzalez16@yahoo.com celular 0221-15-5446980, CBU 01401352 03505900422695, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/04/2025 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/05/2025 y el general el día 11/07/2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PIUMA S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 24342/2023. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93407/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de PROYECTOS EJECUTIVOS S.A. CUIT 30-71466658-0, en la cual ha sido designada síndico la contadora VICTORIA JUDIT GOLDSMIT tel. cel.: 11-6594-0200, correo electrónico victgold@gmail.com. Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el día 04/04/2025 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/05/2025 y el general el día 07/07/2025 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida a que ponga a disposición de la síndico la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 9495/2024 PROYECTOS EJECUTIVOS S.A. s/ QUIEBRA". Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 93966/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos "RODRÍGUEZ MARTÍN HERNÁN s/QUIEBRA" COM 6190/2023 comunica por 5 días que el 19/12/2024 se decretó la quiebra de MARTÍN HERNÁN RODRÍGUEZ (CUIT 20-20863536-1) con domicilio en Malvinas Argentinas 741 de CABA. Se designó síndico a Walter Fabio Spagnolo, con domicilio en Av. Belgrano 1338 piso 5° Depto I de CABA, teléfono 11-2273-8899. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/25 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 6190/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 15/05/25. Informe general (art. 39 LCQ): 27/06/25. Se intima al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria. FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - María José Robledo secretaria

e. 31/12/2024 N° 94450/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089/ correo: jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 96/2023 caratulada “SISTEMA INTEGRAL DE COBROS Y PAGOS S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769” convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a SISTEMA INTEGRAL DE COBRO Y PAGOS SRL, titular de la CUIT N° 30-71477103-1, para el día 25 de febrero de 2025 a las 12:00 horas a la que deberá comparecer quien ejerza la representación legal de la empresa -calidad que deberá acreditar debidamente- bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Asimismo, se le hace saber a la persona jurídica referida que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber también que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera, se le designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A continuación, se transcribe en las partes pertinentes del auto de fecha 20/12/2024: “Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024... II.- Atento a lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y al resultado negativo que arrojaron las medidas dispuestas en autos a fin de dar con SISTEMA INTEGRAL DE COBROS Y PAGOS SRL, titular de la CUIT N° 30-71477103-1, intímese a la sociedad a designar representante legal en el marco de este proceso penal y hágasele saber que se encuentra convocada a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en el marco de la presente causa, en la audiencia dispuesta para el 25 de febrero de 2025 a las 12:00 horas. Hágasele saber que deberá comparecer la persona que, al momento de la audiencia, ejerza la representación legal de la sociedad, calidad que deberá acreditar debidamente (cfr. art. 157 y cctes. de la ley 19.550), y que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciera, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A tal fin, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...” Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - FACUNDO ESTEBAN MOJICO SECRETARIO DE JUZGADO.

María Verónica STRACCIA Juez - María Verónica STRACCIA Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 11

e. 27/12/2024 N° 93321/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos “DAPPIANO MARIA SILVINA S /QUIEBRA” (EXPTE. N°: 15015/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de MARIA SILVINA DAPPIANO, CUIT 23-23675916-4. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 “K”, C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 26/28. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94213/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "DORFMAN LEANDRO DAMIAN S/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15014/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de LEANDRO DAMIAN DORFMAN, CUIT 20-26865283-4. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 158/160. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO
e. 30/12/2024 N° 94143/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "GARCIA BERNARDO JOSE S/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 12165/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de BERNARDO JOSE GARCIA, CUIT 20-18354049-2. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 180/182. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO
e. 27/12/2024 N° 93703/24 v. 03/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "KEINIGER ALEJANDRA MONICAS/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15009/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de ALEJANDRA MONICA KEINIGER, CUIT 27-26966680-9. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30- 71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 41/43. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94249/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "MACRI SEBASTIAN S /QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15007/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de SEBASTIAN MACRI, CUIT 20-22860718-6. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 194/196. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94055/24 v. 06/01/2025



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos “PONIEMAN, VICTOR DANIEL S/QUIEBRA” expte. Nro. 20061/2024 con fecha 25.11.2024, se decretó la quiebra a VICTOR DANIEL PONIEMAN DNI 11.960.897 CUIT 20 -11960897-0 en la que se designó síndico a la contadora: VICTORIA RUSSOMANDO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Dpto. 70, CABA, tel. 2009-8183, domicilio electrónico 27315542028 Mail victoria.russomando.gmail. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: victoria.russomando.gmail y/o en el domicilio del síndico conforme protocolo de f. d. 45/56 hasta el día 14.03.2025. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días los días 1.04.2025 y 9.5.2025 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93433/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, con sede en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “DERCH, MARIO ALBERTO S/ QUIEBRA”, (Expte N° 24776/2022) comunica por cinco días el estado de quiebra de Mario Alberto DERCH, CUIT 20-12929159-2, decretada con fecha 10-12-2024. El síndico actuante es el contador Diego Adrián STOLKINER a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2025, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección de e-mail: diegostolki@hotmail.com, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF, suscripto en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado, también deberá contener la firma del mismo, debiendo además acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder– el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria del Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro en pesos, CBU: 0070306030004000703199, perteneciente al Síndico Contador Diego Adrián STOLKINER, CUIT 20-24820561-0. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y, en su caso, copia de la credencial del letrado que lo asiste. Con relación a la modalidad presencial, hágase saber a quienes pretendan formular pedidos de verificación en los términos del art. 32 de la LCQ, que deberán cumplir con las pautas previstas en dicha norma presentándose en el domicilio de la sindicatura designada sito en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Of. “40” CABA, dentro del horario de 12 a 18 hs., y que deberá convenirse con el acreedor debiendo previamente comunicarse con el teléfono (011) 4815-0118 y cel. 15-5120-4645. Se deja constancia que el 02 de junio de 2025, y el 16 de julio de 2025 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 y 106 de la ley 24522. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2024. FDO. Alejo Torres. Secretario.
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. Torres Secretario

e. 27/12/2024 N° 93427/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, Secretaría N°7, a mi cargo, sito en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA comunica por 5 días que con el 18/12/2024 se decretó la quiebra de "GRACIAN, PATRICIO DANIEL", en los autos caratulados "Gracián, Patricio Daniel s/quiebra Expte. 6721/2024", habiéndose designado síndico al contador José Luis Abuchdid, con domicilio en Av. De los Incas 3624 p. 10° A (TE 11 -4471-0931), donde los acreedores deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el 4/4/2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ciudad de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024. Gerardo D. Santicchia - Juez Subrogante Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 31/12/2024 N° 94615/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, Secretaría N°7 a mi cargo, sito en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA, comunica por 5 días que el 09/12/2024 se decretó la quiebra de Matías Leiva (CUIT 20-28044376-0), en autos "Leiva, Matías s/ Quiebra, Expte. 23681/2023", habiéndose designado síndica a la contadora Laura Analía Agión, (lauraagion@hotmail.com, Tel: 11-4311-6407), con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 p. 8° "18", donde los acreedores deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el día 13/03/2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ciudad de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 31/12/2024 N° 94614/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13 sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 2° de CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "SCORZA CELIA ESTER s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Expte. 10524/24 que por resolución de fecha 17/12/2024 se ordenó la publicación de edictos en los términos del art. 74 de la ley 24.522 a efectos de hacer saber que se tuvo por presentado el acuerdo preventivo extrajudicial instado por la Sra. Celia Ester Scorza, CUIT n° 27-12085927-2 y que los acreedores denunciados y aquéllos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la acuerdista podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el art. 75 de la ley 24.522, debiendo presentar ante el Tribunal, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos y -en su caso- de aquéllos en los que repose su oposición. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024 FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93037/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Vekar Olazabal S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 20421/2023), que el día 17 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de Vekar Olazabal S.A. (CUIT 30-71116319-7) inscripta en la Inspección General de Justicia el 01.10.09, bajo N° 17212, libro 46, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Alejandra Ethel Giacomini, con domicilio en Eva Perón 2030 Planta Baja departamento "a" -C.A.B.A.-, domicilio electrónico 20284640641, teléfono: 1146320718, mail: verificacionvekarolazabal@gmail.com, cuenta bancaria: Banco Macro, caja de ahorro N° 4515-0153590742-0, CBU: 28505152-40015359074208, titular: Alejandra Ethel Giacomini, CUIT: 27-13799771-7. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva"

expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 18 de marzo de 2025. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 07 de mayo de 2025 y 19 de junio de 2025, respectivamente. Se fija audiencia para el día 11 de junio de 2025 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir la presidente de la sociedad Irene Lidia Fernández (D.N.I. 11.018.288) a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°; b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94462/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 11.12.24 en los autos "ARCOVIO, POMPEA S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7092/2024) se decretó la quiebra de Pompea Arcovio (DNI nro. 13.223.488) con domicilio en la calle Basualdo 3209, CABA. Hasta el 16.04.25 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.24 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720762688000001989254 de titularidad de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Marcela Edith Vergareche -con domicilio en la calle Uruguay 667, 3° "D", CABA y tel. -5264-7010- mediante el envío de mail a la dirección art32lcq@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 11.12.24 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.06.25 y 18.07.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.06.25. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.25 a las 08:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93439/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ORGANIZACION MEDICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 23055/2024) con fecha 14.11.24 se presentó en concurso preventivo ORGANIZACION MEDICA S.A. -CUIT 33-69450385-9- con domicilio en Av. Santa Fe 846 2° piso, CABA, inscripta en IGJ bajo N° 14003 del L° 122 -T° A- de sociedades por acciones, habiéndose dispuesto su apertura el 11.12.24. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.04.25. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 23055/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.24 a lo que se remite (v. pto. II, j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Plastina & Asociados -con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 5° de esta ciudad y tel: 155693-9265-, mediante correo electrónico a maplastina@yahoo.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c" del decisorio de fecha 11.12.24 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá

concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 1500009100005932638000 de titularidad de Miguel Angel Plastina CUIT 20-10729703-1. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 30.05.25 y 16.7.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 16.06.25. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06.02.26 a las 10 hs. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 93282/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: “Colucci, Ariel Alejandro S.A. s/ Quiebra”, (expte. n° 21258/2023) que con fecha 03.12.2024 se decretó la quiebra de Ariel Alejandro Colucci - DNI: 29.329.249, en la cual ha sido designado síndico el contador Pablo Javier Kainsky, con domicilio constituido en calle Armenia 2433, piso 16, departamento “A”, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28.02.2025 (L.C: 32). Respecto a la modalidad para presentar las verificaciones se ha resuelto autorizar los mecanismos de insinuación presencial y no presencial establecidos en el anexo que acompaña al decreto de quiebra: a) Insinuación remota o no presencial a través del sitio web publicado por el Juzgado: <https://sites.google.com/view/colucciarielalejandrosquiebra/procesos-activos> b) De modo presencial ante el síndico Pablo Javier Kainsky, con domicilio constituido en calle Armenia 2433, piso 16, departamento “A”, C.A.B.A., Telefono 1540665325, correo electrónico: amejaie@gmail.com. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 21.04.2025 y el que dispone el art. 39 LCQ el día 04.06.2025. El pago correspondiente al arancel verificadorio deberá efectivizarse en la cuenta del Síndico en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290005610000004380989. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañada con la documentación a aportar con la insinuación del crédito. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) . Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. Valeria Perez Casado Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 27/12/2024 N° 93498/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “MARTINEZ SIERRA, MARCELO JAVIER s/QUIEBRA” Expte. 18302/2024 con fecha 12/12/2024 se decretó la quiebra de MARCELO JAVIER MARTINEZ SIERRA DNI 20.406.411, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 04/04/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 18302/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 12/12/2024 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1°”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150973501000011427004 de titularidad del SUSANA RAQUEL MANRIQUE (CUIT 27 -14955553-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura SUSANA RAQUEL MANRIQUE con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 12 of. “9” y “10” CABA y mediante mail a: estudiodmconsultores@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “i 1°” del decisorio de fecha 12/12/2024 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/05/2025 y 10/07/2025 respectivamente. En Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94198/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° Piso, de la CABA, hace saber que en los autos caratulados: "EMSADE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 30522/2019, el día 23 de Diciembre de 2024 se ha resuelto - de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la L.C.Q. -, declarar cumplido el acuerdo formulado por EMSADE S.A., CUIT N° 33-70838459-9, con domicilio social inscripto en Av. Rivadavia 4011, piso 1°, Dpto "7", CABA y hacer saber la conclusión por cumplimiento del presente concurso preventivo, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. CABA, de diciembre de 2024. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 31/12/2024 N° 93497/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "TRANSPORT & SERVICES S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N°12229/2023) con fecha 19/12/2024 se decretó la quiebra indirecta de TRANSPORT & SERVICES S.A. (CUIT N° 30-69074732-0) con domicilio en la Av. Santa Fe N° 1385, piso 4°, de esta ciudad. Los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar ante el síndico Enrique Alberto de Robles con domicilio constituido en Av. Del Libertador 8480, 7° piso "A", CABA; teléfono: 11 5942-1191, e-mail: enriquederobles44@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2025 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14/07/2025 y 09/09/2025 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 26 de diciembre del 2024.- FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO. PABLO D. FRICK (SUBROGANTE) Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94057/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA TAXODIUM VIDA PARK s/LIQUIDACION JUDICIAL" (expte. 21733/2016), hace saber que con fecha 13/12/2024 se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria y se ha procedido a regular honorarios, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de dos días, sin previo pago. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024 Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 31/12/2024 N° 94502/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal) Secretaría N° 42 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "COMPART VIP S.R.L. S/QUIEBRA" (Expediente N° 25167/2011), se ha presentado el Proyecto de distribución de fondos, y se han efectuado con fecha 11 de diciembre del 2024 las regulaciones de honorarios a favor de los profesionales intervinientes correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522 german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 31/12/2024 N° 94524/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 42, a cargo del doctor Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que enautos “RECOLETA FLATS S.A. s/QUIEBRA”, expte. n°4985/2024, con fecha 18.12.2024 se decretó la quiebra de RECOLETA FLATS S.A. con (CUIT N°30-71451253-2). Se designó síndico al Contador Leonardo Luis Leopoldo Schifani Wolf, con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. “11” (tel: 1140420513), CABA. Se fijó el día 18.03.2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 32LCQ). La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “RECOLETA FLATS S.A s/QUIEBRA s / INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 4985/2024/1). Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura leonardoschifani@gmail.com; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art.32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, C.U.I.T. o C.U.I.L. y C.B.U. de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34LCQ vence el día 03.04.2025, debiendo remitirlo al mail de la sindicatura. El informe individual art. 35 LCQ vence el día 07.05.2025. y el informe general art. 39 LCQ el día 19.06.2025. Asimismo se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ; y (b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico en su caso los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevara. Además se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.- Fdo: GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - SECRETARIO GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ

e. 31/12/2024 N° 94685/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, Secretario ad hoc, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° (CABA) comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2024 en los autos caratulados “PARIMAX S.A. s/QUIEBRA” (COM 16611/2023), se decretó la quiebra de Parimax S.A. (C.U.I.T. N° 30 -70960243-4), en la que se designó síndico a José Luis Pociello con domicilio constituido en Suipacha 280 3 piso (CABA), tel. 1153272431, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i) del decreto de quiebra hasta el día 18 de marzo de 2025 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070038230004032378084. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07 de mayo de 2025 y 23 de junio de 2025 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 31 de octubre de 2024 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (...) “. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez subrogante. Buenos Aires, diciembre de 2024. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Tomás Martín Allende Secretario ad hoc

e. 30/12/2024 N° 93964/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. CABA, comunica que en autos PRESIDENT PETROLEUM S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, exp. N° 23674/2024, con fecha 16/12/2024 se declaró la apertura del concurso preventivo presentado el 25/11/2024 por PRESIDENT PETROLEUM S.A., CUIT 30-71191343-9, con domicilio en Leandro N. Alem 592, piso 6°, CABA. Sindicatura "Auzmendi-Palma", con domicilio en la calle Florida 274, piso 4° "45", (tel 011-3099-1870). Plazo para verificar ante sindicatura (LCQ 32) hasta el 21 de abril de 2025 en formato digital al correo electrónico: sindicaturaauzmendipalma@gmail.com o, en su caso, mediante la solicitud de turno para la recepción de insinuaciones verificadoras en formato papel al mencionado correo electrónico o teléfono 011-3099-1870, y pago de arancel verificadorio al CBU 0070136130004032229641. La modalidad del proceso de verificación es mixta, fue fijada en el punto 4) de la providencia del 16/12/2024, y podrá conocerse en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vencerá el día 6 de mayo de 2025 (art. 34 LCQ). Informe individual (LCQ 35): 26/06/2025. Informe general (LCQ 39): 05/09/2025 Resolución verificatoria (LCQ 36): 08/08/2025. Vencimiento período exclusividad: 23/03/2026. Audiencia informativa: el día 16/03/2026 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ) en el Juzgado. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024 FERNANDO I. SARAVIA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 30/12/2024 N° 93615/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES F. L. WRIGHT S.R.L S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. COM 11066/2024, que con fecha 11.12.2024 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES F. L. WRIGHT S.R.L CUIT 30-71227139-2, con domicilio en la calle Arenales 1107 Piso "8", de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18.03.2025 ante la síndico, INES ETELVINA CLOS, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de mail inesetelvina.clos@gmail.com, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 7° "A", Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 06.05.2025 y el informe general el día 18.06.2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a su administrador para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen a la Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, de 23 diciembre de 2024.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93410/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 - 2do piso CABA, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Desimone, en el expediente N° 79329/2024, "G.A.B S/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061", cita a la Sra. González María Cecilia a fin de que comparezca al juzgado dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de proceder conforme los supuestos que establece el art. 607 del CCCN. Se hace saber que el presente esta exento de arancel por ser una medida adoptada de oficio. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. DRA. MARIA GABRIELA VERO Juez - DRA. MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94329/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Ángel Tamborenea, sito en Talcahuano 490 1° C.A.B.A, cita y emplaza al Sr. Demetrio Frangos, y a sus eventuales sucesores, para que en el plazo de TREINTA DÍAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y estar a derecho en los autos caratulados “GRAF, ANGELA BEATRIZ C/ FRANGOS MIGUEL Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. 1284/2011), bajo apercibimiento de designarles Defensor oficial para que los represente en el juicio. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024.- ANDRÉS GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL ANGEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 31/12/2024 N° 94169/24 v. 02/01/2025

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en el marco de la causa n° FLP 13426/2024, caratulada: “DURE VELAZQUEZ, TRIGUIDIA S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” a Triguída Duré Velázquez (DNI n° 92.800.159, con últimos domicilios conocidos en Chubut n° 1474 de San José y en Corrientes n° 528 de José Mármol, ambos del Partido de Almirante Brown), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de notificarla de la formación de la causa como así también de los derechos que le asisten, imputándosele en autos la presunta infracción al art. 174 inciso 5to del Código Penal.- Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 27/12/2024 N° 93512/24 v. 03/01/2025

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 27 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos “SANTANA MONICA LILIANA C/ GOYHENEIX Y ETCHEGARAY MARGARITA MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA”(LP-44412-2017), cita y emplaza a José Etchegaray Soraluze, Jorge Etchegaray Soraluze, Julio Ignacio Etchegaray Soraluze, Esteban Jose Goyheneix y Etchegaray, Jorge Alberto Goyheneix y Etchegaray, Margarita Maria Goyheneix y Etchegaray, Maria Ines Goyheneix y Etchegaray y Teresita Maria Goyheneix y Etchegaray y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5, secc.A, Mza 29, Parc. 34, Matricula 17459, Lotes 19 y 21 Manzana C, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio ETCHEGARAY Y SORALUCE Y Margarita SORALUCE DE ETCHEGARAY, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Firmante: ROLLA ANA LAURA Secretaria

e. 26/12/2024 N° 93041/24 v. 09/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

www.boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/12/2024	ARNALDO EDUARDO GOTTHELF	93404/24

e. 30/12/2024 N° 6263 v. 02/01/2025

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria n° 10 interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 8vo. comunica por 2 días en los autos "BRANDS COMPANY S.R.L. s/QUIEBRA" (CUIT DE LA FALLIDA N° 30-71050520-5) Expte. N°(9214/2013) que el martillero Alberto Fraguas (CUIT 20-16674879-9) rematará el día 20.02.2025 a las 10:30 horas en punto, en la sede de la Oficina de la Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545. C.A.B.A. las marcas pertenecientes a la fallida a saber: 1) La marca "Inmensidad" se encuentra registrada en la clase 33 N°2514625 bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas). Sin base; 2) La marca Pacheco Pereda en la clase Clase 29 N°2514626 comprende productos alimenticios de origen animal (carne, pescados y aves) como también productos hortícolas, huevos, productos lácteos, aceites, legumbres y conservas. Base \$460.000; 3) La marca Pacheco Pereda en la Clase 30 n°2567338 comprende productos alimenticios de origen vegetal preparados para el consumo o la conserva café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, pan, pastelería y confitería, base \$460.000. Fijese como seña el 30 % del precio ofertado en la subasta, como comisión el 3% más IVA del precio del remate y el 0,25% por arancel de Subasta Judicial sobre el precio de venta todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Déjese constancia en el edicto y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas

las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Publíquese sin previo pago. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. FDO AGUSTÍN JOSÉ CROTTO, SECRETARIO AD HOC MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTIN JOSE CROTTO SECRETARIO AD HOC

e. 31/12/2024 N° 94706/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 24 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ POLLIO RUBEN FABIAN Y OTRO s/ EJECUTIVO" - Expte. Nro. 44523/1998, que el martillero Mariano Calaudi (CUIT 20-18140793-0), rematará el día Lunes 17 de Febrero de 2025 a las 10:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 4 n° 5373 entre 53 y 54, Mar Del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 89, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 37.525. Matrícula 39799/4, de propiedad del ejecutado Sr. POLLIO RUBEN FABIAN (D.N.I.: 16.557.137). Se trata de un dúplex que forma parte de un complejo de siete dúplex, construidos sobre un terreno que tiene una superficie total de 487,38 m2 y mide 12,87 mts de frente sobre calle 4 por 37 ,52 mts. de fondo. Dicho terreno cuenta con entrada para vehículos del lado derecho, tres dúplex del lado izquierdo y cuatro dúplex al fondo, siendo la unidad funcional 4 a subastar que se identifica con el n° 4, el primer dúplex a la izquierda de los cuatro ubicados en los fondos del terreno. Según informe de domino tiene una superficie total de 42,79 m2 (32,68 m2 en planta baja y 10,11 m2 en entre piso). Se trata de un dúplex de dos ambientes que cuenta en planta baja con comedor, cocina tipo kitchenette, baño completo, patio trasero semi techado con parrilla y lavadero y espacio para vehículo adelante y una habitación en entrepiso. Se ubica a 4 cuadras de la playa y a una cuadra y media del límite con Santa Teresita, sobre calle asfaltada, con cloacas conectadas y paso de red de gas. Al momento de la constatación se encontraba desocupada, ocupándose ocasionalmente según dicho de vecinos en temporada estival. BASE: U\$S 9.000 (dólares estadounidenses nueve mil). CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1,2%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Judicial a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo a los adquirentes y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Hágase saber y déjese constancia en los edictos que los adquirentes en subasta no deben hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones "tributarias" (impuestos, tasas, y contribuciones) sino también a las expensas comunes para aquellos inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal (cfr. Kölliker Frers, Alfredo; "El comprador en subasta y las deudas del inmueble anteriores a la posesión" ED T. 184, pág. 1341). excluir la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. "e" CCCN) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 10 de Febrero del año 2025 de 11 a 12 hs. Buenos Aires, a los 23 días del mes de del año 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94104/24 v. 06/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av.Callao 635, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: “Napoli Jorge Ernesto s/ quiebra s/ incidente de venta 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Castro 4946”, expte. N° 21150/2005/3, que el martillero Juan José Santangelo (CUIT 23 12861472-9), rematará el día miércoles 5 de marzo de 2025, a las 11:30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble de propiedad de Napoli Jorge Ernesto DNI 14.394.600, sito en la calle Emilio Castro 4946 y 4944, Matrícula 01-64228, Nomenclatura Catastral: Cir. 01, Sec. 60, Manzana 113, Parcela 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del informe de constatación (fs. 17/18) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4946, se encuentra ocupado en el primer piso por Jorge D.Napoli, su pareja Antonella Roxana Galati y un hijo menor de edad. La planta baja está ocupada por el fallido Jorge Ernesto Napoli, su pareja y dos hijos menores de edad. El inmueble se compone en la planta baja de dos dormitorios, un living, cocina, baño completo y terraza. La planta alta posee las mismas comodidades que la planta baja más un balcón a la calle. En el fondo de la planta baja hay una cocina, un baño y dos habitaciones, con patio, la que está ocupada por Carlos Alberto Napoli, su esposa y un hijo menor de edad. En la terraza hay una construcción precaria tipo quincho. Todos los accesos son por escaleras, a través de un pasillo de entrada. Todo en regular estado. Del informe de constatación (fs. 139) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4944, se encuentra ocupado en la planta baja por la Sra. Laura Martinini, en su carácter de hija de la propietaria la Sra. Alicia Leonor Napoli, y su esposo el Sr. Juan Guillermo Gallo, y se compone de una cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo. Todo en mal estado de uso y conservación. En el fondo hay un patio con una escalera de acceso al nivel superior, donde hay una vivienda del tipo prefabricada, ocupada por Sr. Marcelo Vega, en su carácter de inquilino, y se compone de dos dormitorios, un living comedor con cocina y un baño. En el patio hay una comunicación con el inmueble lindero perteneciente al mismo lote, el cual se encuentra tapiado con ladrillos. Base: U\$S 53.000.- (fs. 142), o su equivalente en pesos argentinos a la cotización que en el mercado financiero se conoce como Dólar Bolsa o Dólar MEP, tipo “vendedor” al día anterior a realizarse la subasta. Condiciones de venta: “ad-corporus”. Al contado y al mejor postor. Señá 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley Caba (1%). a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, y deberá depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, Cod. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se le hace saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. arts. 582 y 586 CPCCN) por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. CUIT del fallido: 20-14394600-3. Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Exhibición: días 25 y 26 de febrero de 2025, en el horario de 10 a 12 hs. Consultas: al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a “martillero@santangelo.net.ar”. Buenos Aires, 27 DE DICIEMBRE de 2024.

PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94209/24 v. 06/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT

La Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal, en los autos caratulados “PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” (EXTE CNE 7000006/2008) ” hace saber, a los fines establecidos en el art. 14 de la Ley 23298, que la agrupación política denominada “PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al uso del nombre partidario “UNIDAD SOCIALISTA” que adoptó en fecha del 17 de diciembre de 2024. En Rawson, Chubut, siendo 27 de diciembre de 2024. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ENRIQUE GABRIEL KALTENMEIER Secretario Electoral Nacional

e. 30/12/2024 N° 94102/24 v. 02/01/2025

HACEMOS

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 14 de noviembre de 2024 se ha presentado ante esta Sede Judicial, el partido “HACEMOS” solicitando su reconocimiento como Partido de Orden Nacional. (Expte. N° CNE 13991/2024). En La Plata, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.
ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO

e. 30/12/2024 N° 94063/24 v. 02/01/2025

CARLOS FACUNDO MORALES BARRIONUEVO – ACCION POR SALTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “CARLOS FACUNDO MORALES BARRIONUEVO – ACCION POR SALTA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “CARLOS FACUNDO MORALES BARRIONUEVO – ACCION POR SALTA”, adoptado en fecha 12 de diciembre de 2024, Expte. CNE N° 15986/2024. Secretaría Electoral, 30 de diciembre de 2024.-
JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 31/12/2024 N° 94612/24 v. 03/01/2025



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación